
**INFORME DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS
RCI COLOMBIA S.A
– EMISION 2021-**

FEBRERO 21 DE 2022

Contenido

1	Aspectos Generales.....	3
2	Documentos objeto de estudio.....	3
3	Información preliminar - Características del Lote1	4
4	Objeto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos ordinarios emitidos por RCI Colombia S.A– emisión 2021.	4
5	Efectos de la adenda al Prospecto de Información sobre los bonos y los tenedores de bonos	5
6	Riesgo de la operación propuesta para los tenedores de bonos.....	5
7	Conclusión de Fiducentral como Representante Legal de los Tenedores de Bonos de la emisión 2021.	6

INFORME DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A. EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EMITIDOS POR RCI COLOMBIA S.A. – EMISION 2021.

El siguiente documento es elaborado por Fiduciaria Central S.A. ("Fiducentral"), en su calidad de representante legal de los tenedores de bonos ordinarios de la emisión de 2021 emitidos por RCI Colombia S.A – Compañía de Financiamiento (el "Emisor"), conforme a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones y la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El concepto emitido en este informe se refiere a los siguientes aspectos:

El Emisor presenta a consideración y aprobación de la asamblea de tenedores de bonos lo siguiente:

1 Aspectos Generales.

- 1.1 El 02 de marzo de 2021 se celebró entre Fiduciaria Central S.A. y RCI Colombia S.A, en calidad de emisor, el Contrato mediante el cual se designó a Fiduciaria Central S.A. como Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios, debidamente autorizada por la Súper Financiera de Colombia mediante oficio No. 202104063-088-000 por un valor de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000).
- 1.2 El emisor estableció en el respectivo Prospecto de Información, que la Emisión se podría ofrecer en varios lotes, en virtud de ello, el día 17 de junio de 2021, se emitieron los bonos ordinarios por un monto de ciento cincuenta y un mil noventa y seis millones de pesos (\$151.096.000.000), en adelante (el "Lote 1").
- 1.3 Es intención de Emisor, ofertar el segundo lote de la emisión 2021 (el "Lote 2"), para el efecto, pretende adicionar al Prospecto de Información (la "Adenda") la opción de que permita a los inversionistas interesados en suscribir el Lote 2 pagar el precio de suscripción de los bonos ordinarios tanto en efectivo como en especie.

En tal virtud, el Emisor en esta reunión ha solicitado la aprobación de la asamblea de tenedores de bonos respecto a las condiciones de la oferta desarrollada en la adenda al Prospecto de Información para realizar la emisión del Lote 2.

2 Documentos objeto de estudio.

El presente concepto se realizó con base en los siguientes documentos:

- ✓ Informe del Emisor
- ✓ Confirmación de la calificación de los bonos emitida por BCR RATINGS, como sociedad calificador de valores, en sus conceptos de fecha 18 de febrero de 2022, a través del cual, mencionan que "(...) **se confirma que al Lote 2 de la emisión de bonos ordinarios de RCI Colombia S. A. Compañía de Financiamiento por un monto máximo de \$148.904 millones, dentro de la emisión de Bonos Ordinarios de RCI Colombia S. A. 2021 hasta por \$300.000 millones, le corresponde la misma calificación asignada a los Bonos Ordinarios de dicha emisión, de AAA en Deuda de Largo Plazo, toda vez que, acorde con la información remitida por el emisor, RCI Colombia S. A., se mantienen y cumplen las características estipuladas en el prospecto de la emisión**", así mismo, se pronuncian sobre las modificaciones propuesta en la Adenda 1, indicando que no evidencia que la capacidad de pago del Emisor pueda no cambiar. (Negrilla y Subrayado fuera del texto original).

3 Información preliminar - Características del Lote1

Titulo	Serie	Nominal (miles de mln)	Plazo (años)	Tasa	Calificación
Bonos ordinarios	A	54.596	2	5.25% E.U	AAA
Bonos ordinarios	B	96.500	5	IBR + 2.70%	AAA

Fuente: Fiducentral.

4 Objeto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos ordinarios emitidos por RCI Colombia S.A– emisión 2021.

Teniendo en cuenta las facultades legales y contractuales que le asisten a esta sociedad fiduciaria, en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos de las emisión 2021, Lote 1 realizadas por RCI, procederemos a iniciar el análisis, haciendo énfasis en cuanto a la operación que por parte del Emisor se pretende realizar y que será objeto de tratamiento y decisión de los Tenedores de Bonos, así como el posible impacto y consecuencias que ésta pudiere traer implícitas.

En ese orden de ideas, iniciaremos el análisis de la operación pretendida, la cual debe entenderse corresponde a la descrita al inicio de este documento y en mayor detalle, en el informe del Emisor, el cual sirve de sustento al presente concepto.

Así las cosas, les corresponde al Representante legal de los tenedores de Bonos rendir un concepto las implicaciones de la aprobación de la Adenda al Prospecto de información, en relación con los bonos emitidos – Lote 1-, que se encuentran actualmente en el mercado de -valores.

En virtud de lo anterior, Fiducentral, en su calidad de representante legal de los tenedores desarrolló el presente estudio con base en la información suministrada por el Emisor, junto con la confirmación de la calificación emitida por BRC Ratings - S&P Global S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES de fecha de 18 de febrero de 2.022, con lo cual se basa para emitir el siguiente concepto en relación con al proyecto de adenda al prospecto de información propuesta.

Que, la finalidad de la Adenda consiste en brindarle la posibilidad a los inversionistas interesados en adquirir los bonos ordinarios del Lote 2 de pagar en especie el precio de suscripción que fije el Emisor, en la oportunidad dispuesta para ello en su respectivo Aviso de Oferta.

5 Efectos de la adenda al Prospecto de Información sobre los bonos y los tenedores de bonos

Así las cosas, una vez realizado el análisis correspondiente que por parte de Fiducentral en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos de la emisión – Lote 1- descritas con anterioridad, esta sociedad fiduciaria, encontrando su fundamento en los informes que sirven como cimiento al presente no evidencia, que el proyecto de Adenda al Prospecto de información pueda producir efectos adversos a los derechos económicos de los tenedores de bonos, toda vez que, NO modificará las características principales de los títulos emitidos, lo relativo a los términos de plazo, tasa e indexación de las series en circulación no se presentará variante alguna.

6 Riesgo de la operación propuesta para los tenedores de bonos.

En cuanto a la operación descrita no se evidencian riesgos asociados a la misma respecto de los cuales se puedan ver expuestos los Tenedores de los bonos, lo anterior, encuentra su fundamento en los argumentos esgrimidos tanto por el Emisor y BRC Ratings - S&P Global S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, en calidad de calificadora, en sus respectivos informes, en donde confirma que el Lote 2 le corresponde la misma calificación asignada a los Bonos Ordinarios de dicha emisión, de AAA en Deuda de Largo Plazo.

7 Conclusión de Fiducentral como Representante Legal de los Tenedores de Bonos de la emisión 2021.

Se espera que la operación propuesta no genere cambios en las emisiones locales desde el punto de vista de su calificación, las cuales se mantienen en "AAA" por BRC Ratings - S&P Global S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES de acuerdo con el informe emitido por la calificadora el 18 de febrero de 2022.

Fiduciaria Central S.A. no encuentra un efecto adverso para los tenedores de bonos, esto en la medida que las condiciones crediticias y de calificación establecidas en las emisiones antes mencionadas se conservan, por tanto, los efectos de valoración de los títulos valores correspondientes se mantiene, además de las condiciones faciales de la emisión.

Así mismo, que las modificaciones que propone la Adenda al Prospecto de Información de incorporar la opción del pago en especie de los bonos ordinarios correspondientes al Lote 2, no limitan las condiciones de los inversionistas, ya que los interesados, podrán elegir el método de pago en especie con la entrega de Bonos Entregables, que el Emisor establecerá en el Aviso de Oferta Pública.

Finalmente, se resalta que, en caso de obtener la aprobación de la asamblea de tenedores de bonos, el Emisor deberá informar al mercado a través del módulo de información relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia dicha decisión.

El presente documento se suscribe en Bogotá D.C., el 21 de febrero de 2022.

Atentamente,



CARLOS MAURICIO ROLDAN

Representante Legal.

Fiduciaria Central S.A